



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 066-2025-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 20 de febrero de 2025.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 858-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 20 de noviembre de 2024; Carta N° 084-2025-UNAJMA-FCE-EPEPI-DIR, de fecha 19 de febrero de 2025; con Memorando N° 182-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 20 de febrero de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que a través de la Resolución Decanal N° 858-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 20 de noviembre de 2024, se aprueba el "PROYECTO MUSICAL EPEPI";

Que, con Carta N° 084-2025-UNAJMA-FCE-EPEPI-DIR, de fecha 19 de febrero de 2025, el Dr. Percy Lima Román, director encargado de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, solicita el reconocimiento y felicitación a los integrantes del "PROYECTO MUSICAL EPEPI"; de acuerdo al siguiente detalle:

Docente:

Mgtr. Edy Chura Yupanqui

Estudiantes:

- Marleny Atao Ccorisoncco
- Myli Maily Quispe Herbas
- Pamela Aracelly Ccaccya Soto
- Arnold Anthony Arcce Rojas
- Fray Anibal Caceres Huayana
- Gony Fierro Loa
- Edy Teófilo Rojas Quispe
- Maria Katherine Zarabia Gamonal

Que, con Memorando N° 182-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 20 de febrero de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los integrantes del "PROYECTO MUSICAL EPEPI"; de acuerdo al siguiente detalle:

Docente:

Mgtr. Edy Chura Yupanqui



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 066-2025-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 20 de febrero de 2025.

Estudiantes:

- Marleny Atao Ccorisoncco
- Myli Maily Quispe Herbas
- Pamela Aracelly Ccaccya Soto
- Arnold Anthony Arcce Rojas
- Fray Anibal Caceres Huayana
- Gony Fierro Loa
- Edy Teófilo Rojas Quispe
- Maria Katherine Zarabia Gamonal

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a los interesados.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Jose Carlos Arévalo Quijano
DECANO